

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0173-2019-EPG-UNAP
San Juan, 21 de febrero del 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POST GRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

La Solicitud s/n, presentado por el señor **Alfert Hector Nonaka Reyna**, alumno del Programa de Maestría en Salud Pública - IX Promoción, quien solicita llevar la asignatura: SP-706: DEMOGRAFÍA, con el Programa de Maestría en Salud Pública - X Promoción.

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONSTANCIA ACADÉMICA N° 0182-2019-OAA-EPG-UNAP, **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, informa que el señor **Alfert Hector Nonaka Reyna**, alumno del Programa de Maestría en Salud Pública - IX Promoción, no llevó la asignatura: SP-706: DEMOGRAFÍA por lo que, se encuentra en condiciones de llevar con la Maestría en Salud Pública – X Promoción, habiendo efectuado el pago de las tasas correspondientes;

Que, mediante OFICIO N° 007-2019-MSP-FE-EPG-UNAP, la **Dra. Rosa Mercedes Freitas Caycho**, Coordinadora del Programa de Maestría en Salud Pública, declara procedente que, el señor **Alfert Hector Nonaka Reyna**, alumno del Programa de Maestría en Salud Pública - IX Promoción, lleve la asignatura: SP-706: DEMOGRAFÍA, con la Maestría en Salud Pública - X Promoción

Que, a fin de viabilizar la culminación de estudios de nuestros estudiantes en la Escuela de Post Grado, es pertinente autorizar al señor **Alfert Hector Nonaka Reyna**, llevar la asignatura: SP-706: DEMOGRAFÍA, con la Maestría en Salud Pública - X Promoción;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, al señor **Alfert Hector Nonaka Reyna**, alumno del Programa de Maestría en Salud Pública - IX Promoción, cursar la asignatura SP-706: DEMOGRAFÍA, con el Programa de Maestría en Salud Pública - X Promoción, en mérito a los fundamentos anteriormente expuestos.

ARTÍCULO 2°.- ORDENAR, a la Oficina de Asuntos Académicos, emitir Acta de Nota correspondiente y hacer cumplir lo establecido en la presente Resolución Directoral e incorporar en el legajo respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico



Dist: Interesado (01) / Docente / MSP IX y X/Coordinación/UPG - FE/ OAA / OAEyP / Archivo (2)

MRG/laag